

El Sindicato de Bomberos denuncia a la Comunidad de Madrid por desviar 40 millones de UNESPA de inversiones a gastos corrientes

PRENSA

- El Supremo sentenció que este dinero que reciben las administraciones públicas sólo puede dedicarse a mejorar el servicio de prevención y extinción de incendios en beneficio de los ciudadanos.
- Se manifestarán el 20 de diciembre y amenazan con elevar el caso al TSJM

El Sindicato de Bomberos de la Comunidad de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, acaba de presentar una demanda contra la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por desviar unos 40 millones de euros procedentes de las primas que ha recibido de las aseguradoras (UNESPA) durante los últimos cinco años. En su reclamación administrativa alega que el Gobierno regional estaría infringiendo la ley, pues no estaría destinando este dinero, íntegra y exclusivamente, a inversiones para mejorar el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sino a partidas desconocidas o a otros servicios de emergencias.

En este sentido, explica que todas las administraciones (ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones...) que cuentan con servicio de bomberos perciben de las aseguradoras un 5% de las pólizas de seguros contra incendios contratadas en el correspondiente ámbito territorial y un 2,5% de las pólizas multirriesgo.

En la demanda, los bomberos de la Comunidad de Madrid exigen al Gobierno regional que estos fondos -cantidades abonadas por UNESPA y, en su caso, otras aseguradoras- se destinen urgente y exclusivamente a inversiones reales. Sin embargo, en los últimos cinco años (2019-2023) en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid el patrón se repite, pues figura para este cometido una partida que, posteriormente, desaparece del programa económico del Cuerpo de Bomberos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

El Sindicato de Bomberos de la Comunidad de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, advierte de que este agujero en la inversión va en detrimento de la calidad del servicio público, que se evidencia en un aumento de los tiempos de respuesta a los ciudadanos, deficiencias en vehículos, infraestructuras, equipos de trabajo y Equipos de Protección Individual.

Además, este proceder puede llevar en última instancia al desmantelamiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con el riesgo de que el servicio público para intervenir en casos de emergencia se privatice o quede directamente en manos de voluntarios sin la suficiente capacitación.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Antecedentes a nivel nacional

El Sindicato de Bomberos de la Comunidad de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, denuncia que esta situación ya se puso de manifiesto públicamente en la Asamblea de Madrid cuando se evidenció la existencia de partidas de gasto sin ejecutar, de cifras récord en convalidaciones de gasto, encargos directos a la empresa pública Tragsa, contratos de emergencia o parques que tuvieron que cerrar por falta de medios.

Esta ilegalidad no es exclusiva de la Comunidad de Madrid sino que viene sucediendo, cada vez más con frecuencia, en otros territorios como San Sebastián, Vitoria, Cantabria, Oviedo o Gijón, donde los bomberos ya han puesto el asunto en manos de la justicia.

Precisamente el fallo del Tribunal Supremo fue ratificado el pasado 16 de octubre por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, poniendo fin a un largo proceso judicial iniciado en 2015 y que condenó al consistorio de Gijón a destinar más de 1,5 millones de euros a inversiones reales que reviertan en un servicio más eficaz y seguro para los ciudadanos.

Por todo ello, los bomberos de Madrid se manifestarán el próximo 20 de diciembre por las calles del centro de la capital y advierten de que si no reciben respuesta a la reclamación administrativa que acaban de interponer contra el Ejecutivo autonómico, elevarán el caso al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

El Sindicato de Bomberos, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, es la organización mayoritaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y, como tal, actúa a través del despacho Calzadilla Abogados, en la interposición de esta demanda contra el Gobierno autonómico por desviar cerca de 40 millones de euros procedentes de las primas que ha recibido de las aseguradoras (UNESPA) durante los últimos cinco años.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que también ostenta las competencias forestales, vela por la seguridad de los ciudadanos y la calidad de un servicio que atienda con eficacia y garantías los incendios y otro tipo de emergencias en la región.